

Área: Asesoría Jurídica

Expediente: OSE00029/2025

Tipo de procedimiento: Abierto

Objeto: Servicio de póliza para la cobertura de riesgos cibernéticos para la Fundació per a la Universitat Oberta de Catalunya

Asunto: Acta de constitución de la Mesa y apertura del Sobre n.º 1, relativo a la documentación administrativa

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA Y DE APERTURA DEL SOBRE N.º 1, RELATIVO A LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

En Barcelona, el día 24 de octubre de 2025 a las 14:00 h, se constituye la Mesa de Contratación, de forma virtual a través de la herramienta Google Meets, con los siguientes asistentes:

- Presidente: Alexandre Hernández Ossó, director del Grupo Operativo Jurídico-Contractual.
- Secretario: Amaya López González, abogada de la Asesoría Jurídica.
- Vocal 1: Anna Moya Arasil técnica especialista de compras de la Asesoría Jurídica en sustitución de Raquel Cueva Mena, técnica de soporte de compras de la Asesoría Jurídica.
- Vocal 2: Josep María Martínez Caballería, responsable técnico de la Asesoría Jurídica.

Desarrollo de la sesión:

Primero. El objeto de la presente sesión es la constitución de la Mesa de Contratación, el acto de apertura del Sobre relativo a la documentación general (Sobre n.º 1) y la revisión de la documentación contenida en el mismo para que las empresas que han presentado sus ofertas puedan optar a la adjudicación del contrato de referencia, cuyo expediente de contratación fue aprobado mediante resolución del Órgano de Contratación en fecha [Elija la fecha](#) y publicado el anuncio de licitación en el Perfil de Contratante de esta entidad en fecha 8 de octubre de 2025.

Segundo. Los miembros de la Mesa declaran no incurrir en ninguna situación de conflicto de interés en relación con este procedimiento.

Tercero. Se deja constancia de que se han presentado en el presente procedimiento dos (2) empresas. Las empresas presentadas en el presente procedimiento son las que se detallan a continuación:

- RESILIENCE CYBER INSURANCE SOLUTIONS GERMANY GMBH
- AIG EUROPE, S.A. SUCURSAL EN ESPAÑA

Las empresas han presentado sus ofertas en el plazo establecido y en la forma pertinente, de acuerdo con lo previsto en el Pliego de Cláusulas Particulares.

Cuarto. El presidente de la Mesa de Contratación ordena la apertura del Sobre n.º 1 y la secretaría certifica la relación de documentos que figuran.

A continuación, se procede a la calificación de los documentos aportados mediante el sobre n.º 1, consignándose el resultado de esta valoración en el siguiente cuadro:

Empresa presentada	Documentación general (sobre n.º 1)
RESILIENCE CYBER INSURANCE SOLUTIONS GERMANY GMBH	La empresa presenta la documentación correctamente y es admitida en el procedimiento
AIG EUROPE, S.A. SUCURSAL EN ESPAÑA	La empresa presenta la documentación correctamente y es admitida en el procedimiento

En consecuencia, la Mesa de Contratación adopta el siguiente:

ACUERDO

Primero. ADMITIR las siguientes empresas al procedimiento de contratación de referencia:

- RESILIENCE CYBER INSURANCE SOLUTIONS GERMANY GMBH
- AIG EUROPE, S.A. SUCURSAL EN ESPAÑA

Segundo.- NOTIFICAR esta Acta a los licitadores y **PUBLICARLA en** el Perfil del Contratante de la UOC.

Firmado por los miembros de la Mesa de Contratación:

Alexandre Hernández Ossó
Presidente

Anna Moya Arasil
Vocal 1

Amaya López González
Secretaria

Josep Maria Martínez Caballería
Vocal 2

Contra este acuerdo podrá interponerse recurso especial en materia de contratación regulado en el artículo 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público. El plazo para interponer el recurso especial en materia de contratación será de 15 días hábiles, a contar desde la notificación del presente Acuerdo, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público.